

Convocatoria pública

Guardianes del Manglar 2026

Términos de referencia

Convocante	Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A. (Puerto Bahía)
Apoyo técnico	ACDesarrollo, aliado de Puerto Bahía en la implementación de su portafolio de inversión social
Comunidades	Pasacaballos, Santa Ana, Ararca, Bocachica, Caño del Oro y Barú
Bolsa	\$550.000.000
Apoyo por iniciativa	La bolsa se asigna en orden de puntaje, de mayor a menor, tras la recepción, la revisión de requisitos y la evaluación de cada postulación, hasta agotar los recursos. Para que la bolsa alcance al mayor número posible de iniciativas, Puerto Bahía y ACDesarrollo podrán solicitar ajustes y optimizaciones en las propuestas, como la revisión de costos, la priorización de actividades o la reducción del valor solicitado, siempre que se mantengan el objetivo y los resultados esenciales de la iniciativa.
Apertura	Jueves 15 de octubre de 2026
Cierre de postulaciones	Viernes 30 de octubre de 2026, 5:00 p. m.
Corte de seguimiento	15 de diciembre de 2026
Cierre final de la ejecución	Viernes 26 de febrero de 2027
Preguntas y entrega de documentos	guardianes2026@acdesarrollo.org

1. Antecedentes

Guardianes del Manglar es una línea del Eje 1, Sostenibilidad y Medio Ambiente, del Portafolio de Inversión Social Estratégica de Puerto Bahía. Esta línea apoya el cuidado y la recuperación del manglar con participación de pescadores y jóvenes de las comunidades, e incluye viveros comunitarios, siembra y seguimiento ecológico.

Los \$550.000.000 de esta convocatoria corresponden a la línea Guardianes del Manglar, dentro de la porción voluntaria del portafolio para 2026.

Es una inversión social voluntaria de Puerto Bahía. No es una compensación, no reconoce impactos ni afectaciones, no reemplaza el Plan de Manejo Ambiental, la consulta previa, las PQRS ni las funciones de ninguna autoridad, y no depende de ningún trámite ni lo condiciona. Participar no obliga a nadie a renunciar a sus derechos.

2. Objeto

Seleccionar y apoyar iniciativas comunitarias de conservación y restauración del manglar en Pasacaballos, Santa Ana, Ararca, Bocachica, Caño del Oro y Barú, con participación de pescadores, mangleros, jóvenes y mujeres de las comunidades.

3. Quiénes pueden postularse

Puede postularse cualquier persona u organización con vínculo con alguna de las seis comunidades, sin importar cómo esté organizada. Tenga en cuenta lo siguiente:

- Organizaciones con personería jurídica: asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, juntas de acción comunal, consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
- Grupos comunitarios sin personería jurídica. Deben designar una persona responsable y presentar el respaldo firmado de sus integrantes.
- Personas naturales mayores de edad, siempre que la iniciativa sea colectiva y presenten el respaldo firmado de sus integrantes.

Cada postulante presenta una sola iniciativa con carácter colectivo, que debe ejecutarse en el territorio de donde provenga, sin que salga del área de influencia directa de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía.

Los consejos comunitarios y las juntas de acción comunal deben acreditar quién es su representante legal con un documento vigente.

Quiénes no pueden recibir el apoyo

- Empleados y contratistas de Puerto Bahía y de ACDesarrollo.
- Empleados y contratistas de las empresas que ejecutan obras para Puerto Bahía.
- Servidores públicos de Cardique y de la Alcaldía que intervengan en esta convocatoria.
- Quienes ya hayan recibido apoyo de Puerto Bahía para las mismas actividades.

4. Qué se apoya

La iniciativa debe atender un problema o una oportunidad concreta del manglar, decir qué va a cambiar, y definir el área, las actividades, los responsables y los resultados.

Tipo de iniciativa	Ejemplos
Restauración	Recuperación y mantenimiento de manglar, viveros, propagación, siembra y cuidado de plántulas.
Cuidado y limpieza	Retiro de residuos y acciones de la comunidad para reducir lo que daña el manglar y los cuerpos de agua.
Monitoreo y educación	Registro de especies y del estado del manglar, educación ambiental, y transmisión de saberes locales.
Economía azul conservando el Manglar	Iniciativas que generan ingresos a la comunidad a partir de la conservación: viveros que venden plántulas, recorridos guiados de bajo impacto, observación de aves y productos que no requieran cortar mangle. (En todo caso se requiere alianza con Cardique).

Tipo de iniciativa	Ejemplos
Acción Climática con el Manglar	Iniciativas comunitarias que usan el manglar para reducir riesgos del clima, como la erosión de la orilla o la inundación. Por ejemplo: restauración de franjas de manglar donde la orilla se erosiona, mapeo comunitario de zonas de riesgo, monitoreo de la línea de costa con estacas y registros, y formación a la comunidad sobre el tema.

Qué no se financia

- Motores, embarcaciones y artes de pesca.
- Obras civiles o infraestructura permanente.
- Nómina, contratos de trabajo o promesas de empleo. Se pueden pagar jornales por actividad, sin vínculo laboral con Puerto Bahía ni con ACDesarrollo.
- Ayudas individuales, pago de deudas y gastos que no estén en el presupuesto aprobado.
- Intervenciones dentro del área concesionada a Puerto Bahía.
- Gastos administrativos por encima del 20 % del total de la inversión apoyada.

Permisos y seguridad

La siembra, el retiro de sedimentos y cualquier otra intervención física en el manglar requieren coordinación previa con Cardique y con las autoridades competentes. El postulante debe indicar en el formato qué actividades necesitan permiso. Esas actividades no se pagan ni se inician hasta que la autoridad lo confirme. Puerto Bahía y ACDesarrollo ayudan a coordinar, pero no otorgan permisos ni garantizan que se obtengan.

Quienes trabajen en campo deben tener seguro de accidentes. El costo puede incluirse en el presupuesto.

5. Apoyo, contrapartida y desembolsos

5.1 Bolsa y tope

La bolsa es de \$550.000.000. La contrapartida no cuenta dentro de ese tope. No hay valor mínimo. La contrapartida sí se exige y puede ser en especie o en dinero.

Las iniciativas se financian en orden de puntaje, de mayor a menor, hasta agotar la bolsa. Si el saldo no alcanza para la siguiente iniciativa, Puerto Bahía le ofrece el saldo disponible. Si ella acepta ajustar su presupuesto y sus metas a ese valor, se financia. Si no acepta, se pasa a la siguiente. El comité puede reducir el valor solicitado cuando encuentre costos que no estén justificados.

5.2 Contrapartida

El postulante aporta como mínimo el 10 % del valor que solicita a Puerto Bahía. Si pide \$20.000.000, su contrapartida es de al menos \$2.000.000. Puede ser en dinero o en especie: jornales de sus integrantes, uso de embarcación o herramientas propias, materiales, transporte. La contrapartida en especie se valora con precios locales y se soporta con registros. Se anota en el Anexo 2.

5.3 Desembolsos por hitos

Puerto Bahía entrega el apoyo en tres desembolsos, cada uno contra un hito cumplido.

Hito	%	Condición para el desembolso	Fecha de referencia
1	50 %	Convenio firmado, plan de trabajo ajustado, línea base y cuenta bancaria verificada.	Entre el 18 de noviembre y el 4 de diciembre de 2026
2	35 %	Informe de avance con corte al 15 de diciembre, verificado por Puerto Bahía y ACDesarrollo, y soportes de al menos el 80 % del primer desembolso.	Hasta el 30 de diciembre de 2026
3	15 %	Informe final, acta de cierre y soportes de todos los gastos.	Hasta el 26 de febrero de 2027

El pago se hace a una cuenta bancaria a nombre de la organización o de la persona responsable favorecida con el apoyo. Si el beneficiario lo pide, o si Puerto Bahía lo considera necesario por falta de soportes, el pago de un hito puede hacerse directamente a los proveedores aprobados. Los recursos solo se usan para lo que está en el presupuesto aprobado. Cualquier cambio mayor al 10 % de un rubro necesita autorización escrita de Puerto Bahía.

6. Cómo postularse

Para postularse se entregan los siguientes documentos, por correo o en físico en el punto de recepción, antes del cierre:

1. Formato de presentación de la iniciativa (Anexo 1).
2. Presupuesto en Excel (Anexo 2).
3. Copia de la cédula de la persona responsable o del representante legal.
4. Declaración de habitabilidad en alguna de las seis comunidades del AID de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía.
5. Organizaciones con personería: documento de existencia y representación con expedición no mayor a 90 días (cámara de comercio, resolución de la junta o certificación del Ministerio del Interior para consejos comunitarios).
6. Grupos sin personería: acta de respaldo firmada, con la lista de integrantes (nombre, cédula, comunidad y teléfono).
7. Declaración de no incompatibilidad y autorización de datos (Anexo 3).
8. Opcional: fotos, actas, cartas o certificaciones que muestren su experiencia, y soportes de coordinación con Cardique u otra autoridad.

Quienes resulten seleccionados presentan, antes de firmar el convenio, el RUT cuando la ley lo exija y una certificación bancaria a nombre de la organización o de la persona responsable.

7. Evaluación y selección

7.1 Quién decide

Puerto Bahía decide. El Comité de Selección está formado por personas que Puerto Bahía designa. ACDesarrollo hace la secretaría técnica: revisa los documentos, prepara el informe de evaluación y levanta el acta. **No vota.**

7.2 Revisión de requisitos

Primero se revisa que cada postulación tenga los documentos y cumpla las condiciones de los puntos 3 y 6. Si falta algo, el postulante tiene dos días hábiles para corregirlo. Las postulaciones que cumplen pasan a calificación.

7.3 Calificación

El comité califica de 0 a 100 puntos con esta tabla. Para recibir apoyo se necesitan al menos 60 puntos. Se da prioridad a la participación de pescadores y mangleros de las comunidades, porque su trabajo depende del manglar.

Criterio	Qué se revisa	Puntos
Beneficio ambiental	Que el problema esté claro, que la iniciativa tenga relación directa con el manglar y que explique qué mejorará.	25
Participación local	Cuántos pescadores y mangleros participan, y la presencia de mujeres y jóvenes. Uso respetuoso de los saberes locales.	20
Viabilidad	Que el área, las actividades, el cronograma y los responsables sean realistas, y que los costos sean razonables.	25
Sostenibilidad	Quién cuida los resultados después de febrero de 2027.	10
Capacidad y soportes	Experiencia comprobable, formal o informal, y capacidad de llevar registros y entregar soportes.	10
Articulación	Coordinación con Cardique u otras autoridades, y trabajo con otras organizaciones locales.	5
Distribución territorial	Que el apoyo llegue al mayor público posible, en distintas comunidades de las seis.	5
Total		100

7.4 Empates

Si dos postulaciones empatan, gana la que tenga más puntos en beneficio ambiental. Si persiste el empate, la de la comunidad con menos iniciativas financiadas. Si aún persiste, la que se haya radicado primero.

7.5 Resultados y observaciones

Los resultados se publican en las redes sociales de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía y en las de ACDesarrollo y en carteleras comunitarias, asimismo se informan por correo o llamada.

Desde la publicación, los postulantes tienen dos días hábiles para enviar observaciones al correo de la convocatoria. Pasado ese plazo no se reciben. El comité responde y publica los resultados definitivos.

8. Cronograma

Puerto Bahía puede cambiar estas fechas mediante una adenda publicada en los mismos medios de la convocatoria.

Fecha	Actividad	Responsable
Jueves 15 de octubre	Lanzamiento y apertura de postulaciones	Puerto Bahía
15 al 19 de octubre	Convocatoria a los encuentros: cartas a los consejos comunitarios y juntas de acción comunal, llamadas a los líderes y recordatorios	ACDesarrollo
20 al 22 de octubre	Ronda 1: socialización de los términos de referencia en las seis comunidades. Las fechas y los lugares se confirman con cada consejo comunitario	Puerto Bahía y ACDesarrollo
23 al 27 de octubre	Ronda 2: orientación para diligenciar los formatos y los anexos, y recepción de documentos en territorio	ACDesarrollo
Hasta el 23 de octubre	Plazo para enviar preguntas por escrito	Postulantes
Hasta el 27 de octubre	Publicación de respuestas a las preguntas	Puerto Bahía
28 y 29 de octubre	Recordatorio final y recepción de postulaciones	ACDesarrollo y postulantes
Viernes 30 de octubre, 5:00 p. m.	Cierre de postulaciones	Postulantes
3 al 6 de noviembre	Revisión de requisitos y validación en territorio	ACDesarrollo
9 y 10 de noviembre	Plazo para corregir documentos	Postulantes
Miércoles 11 de noviembre	Calificación y sesión del Comité de Selección	Comité
Jueves 12 de noviembre	Publicación de resultados	Puerto Bahía
13 y 17 de noviembre	Plazo para observaciones (el 16 de noviembre es festivo)	Postulantes
Miércoles 18 de noviembre	Resultados definitivos	Puerto Bahía
18 al 20 de noviembre	Firma de convenios, con plazo máximo el 20 de noviembre, e inicio de la ejecución	Puerto Bahía y beneficiarios
18 de noviembre al 4 de diciembre	Línea base, plan de trabajo ajustado y primer desembolso	Puerto Bahía, ACDesarrollo y beneficiarios
Martes 15 de diciembre	Corte de diciembre: entrega del informe de avance	Beneficiarios
16 al 22 de diciembre	Verificación del avance, con visita	ACDesarrollo y Puerto Bahía
Hasta el 30 de diciembre	Segundo desembolso	Puerto Bahía
18 de noviembre de 2026 al 19 de febrero de 2027	Ejecución de la iniciativa	Beneficiarios
Viernes 19 de febrero de 2027	Entrega del informe final	Beneficiarios

Fecha	Actividad	Responsable
22 al 26 de febrero de 2027	Verificación final, acta de cierre y tercer desembolso	ACDesarrollo y Puerto Bahía
Viernes 26 de febrero de 2027	Cierre final de la convocatoria	Puerto Bahía

9. Seguimiento y evidencias

ACDesarrollo acompaña la ejecución y verifica los avances. Puerto Bahía supervisa. Cada iniciativa tiene una línea base, un plan de trabajo con hitos y metas que se puedan comprobar. Los beneficiarios recibirán formación para registrar datos relevantes de su proyecto.

Como evidencias sirven las actas, las listas de asistencia, las fotos con fecha y coordenadas, las fichas de campo, los registros de siembra y especies, los mapas y los comprobantes de gasto y de entrega.

Las organizaciones nuevas o en proceso de formalización pueden pedir, después de la selección, un acompañamiento voluntario y sin costo de ACDesarrollo en organización, soportes y administración.

Aceptarlo o no aceptarlo no afecta la selección ni los desembolsos, y no genera obligación de contratación, de formalización ni de recursos adicionales.

Toda comunicación pública sobre la iniciativa se coordina con Puerto Bahía.

10. Condiciones generales

Naturaleza. Esta convocatoria contiene los términos para postularse y firmar un convenio de apoyo con Puerto Bahía, con ACDesarrollo como aliado en su implementación. No es una oferta de contrato. Puerto Bahía decide si acepta o no una postulación y no está obligada a seleccionar ninguna.

Veracidad. Conforme al artículo 83 de la Constitución Política, se presume que la información entregada es veraz. Puerto Bahía y ACDesarrollo pueden verificarla. La información falsa o el ocultamiento de conflictos de intereses o de información relevante causan el rechazo de la postulación o la terminación del apoyo.

Cierre y ajustes. Puerto Bahía puede pedir aclaraciones, ajustar el cronograma, seleccionar total o parcialmente, declarar desierta la convocatoria, suspenderla o cerrarla. El resultado de la convocatoria no da lugar a indemnización.

Incumplimiento. Si el beneficiario incumple el convenio, usa los recursos para algo distinto a lo aprobado o no entrega soportes, Puerto Bahía puede suspender los desembolsos, terminar el apoyo y pedir la devolución de lo que no esté soportado.

Datos personales e imágenes. El tratamiento de datos personales sigue la Ley 1581 de 2012. Las fotos y videos de personas se usan con su autorización, solo para la convocatoria, el seguimiento y la rendición de cuentas.

Respeto a las comunidades. El proceso respeta la autonomía y las formas de organización de las comunidades, y sus canales de representación.

11. Preguntas y contacto

Las preguntas y los documentos se envían a guardianes2026@acdesarrollo.org con el asunto «Guardianes del Manglar 2026».

Anexo 1

Formato de presentación de la iniciativa

Llene este formato con letra clara o en computador. Si necesita más espacio, anexe hojas. Los textos en gris son ejemplos de cómo llenar; cámbielos por lo suyo.

A. Datos del postulante

Nombre de la persona, grupo u organización	
Tipo (persona jurídica, grupo sin personería o persona natural)	
Documento (NIT o cédula)	
Comunidad	
Persona responsable, cédula y teléfono	
Correo electrónico	
Número de personas que participan	Total ____ Pescadores o mangleros ____ Mujeres ____ Jóvenes de 18 a 28 años ____

B. La iniciativa

Nombre de la iniciativa	
Dónde se hará (comunidad, sector y área aproximada en hectáreas)	
¿Qué problema u oportunidad atiende? (máximo 10 renglones)	
¿Qué va a cambiar cuando termine?	
Actividades que necesitan permiso de Cardique u otra autoridad	
¿Ha hablado con Cardique u otra autoridad? ¿Cuándo y con quién?	

C. Matriz de marco lógico

Es la forma de explicar qué quiere lograr, cómo lo va a medir y qué necesita para lograrlo. Llene una fila por cada nivel. Las actividades se numeran según el resultado al que pertenecen.

Nivel	Qué se quiere lograr	Indicador (cómo se mide)	Con qué se comprueba	Qué puede afectarlo
Objetivo general	<i>Ejemplo: manglar de la comunidad en mejor estado.</i>			
Objetivo específico	<i>Ejemplo: recuperar un área de manglar con participación de pescadores.</i>			
Resultado 1	<i>Ejemplo: vivero comunitario funcionando.</i>	<i>Ejemplo: 2.000 plántulas producidas.</i>	<i>Ejemplo: conteo y fotos con fecha.</i>	<i>Ejemplo: lluvias fuertes, falta de permiso.</i>
Resultado 2				
Resultado 3 (opcional)				
Actividad 1.1				
Actividad 1.2				
Actividad 2.1				
Actividad 2.2				

D. Cronograma de la iniciativa

Marque con una X en qué mes se hace cada actividad. La ejecución va desde la firma del convenio hasta el 15 de febrero de 2027.

Actividad	Responsable	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.
1.1					
1.2					
2.1					
2.2					
Informe de avance (corte 15 de diciembre)			X		
Informe final (19 de febrero)					X

E. Presupuesto

El detalle va en el Anexo 2 (Excel). Aquí escriba los totales.

Valor que solicita a Puerto Bahía	\$
-----------------------------------	----

Contrapartida (mínimo 10 % de lo que solicita)	\$	En dinero \$	En especie \$
--	----	--------------	---------------

F. Después de febrero de 2027

¿Quién cuida lo que se logre y cómo?	
Principales riesgos y cómo los va a manejar	

Firma de la persona responsable	Fecha
---------------------------------	-------

Anexo 2

Presupuesto

El presupuesto se entrega en el archivo de Excel «Anexo 2 – Presupuesto Guardianes del Manglar». Tiene una hoja de instrucciones, una de presupuesto, una de desembolsos por hitos y una de ejecución por rubro. Si no puede usar Excel, pida el formato impreso en el punto de recepción o en las socializaciones.

Anexo 3

Declaración de no incompatibilidad y autorización de datos

Yo, _____, identificado(a) con cédula n.º _____, actuando en nombre propio o como responsable o representante de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. La información que presento es veraz y puede ser verificada por Puerto Bahía y ACDesarrollo.
2. Ni yo ni los integrantes de mi grupo u organización somos empleados o contratistas de Puerto Bahía, de ACDesarrollo o de las empresas que ejecutan obras para Puerto Bahía, ni enlaces comunitarios, ni servidores públicos que intervengan en esta convocatoria.
3. No tenemos parentesco con esas personas hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
4. No hemos recibido apoyo de Puerto Bahía para las mismas actividades que propongo.
5. Entiendo que esta convocatoria es una inversión social voluntaria. No es una compensación ni reemplaza ningún trámite, y participar en ella no significa renunciar a mis derechos.
6. Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y de los de los integrantes que me han dado su autorización, para la convocatoria, el seguimiento y la rendición de cuentas, conforme a la Ley 1581 de 2012.
7. Autorizo el uso de fotografías y videos en los que aparezca, solo para el seguimiento y la rendición de cuentas de esta convocatoria. Sí ____ No ____

Firma	Fecha
Nombre y cédula	Comunidad